



Contratación de servicio  
Show de magia  
Mago Luviano  
RFC: LUCC900914TCA  
TEL: +52 5644 105 103  
Correo: ventas@magoluviano.com

El presente contrato entra en vigor a partir de la fecha en que el contratante efectúe el pago del anticipo del show. Dicho pago constituye la aceptación plena y total de los términos y condiciones establecidos en este contrato, comprometiendo a ambas partes a cumplir con las obligaciones y responsabilidades aquí descritas.

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CARLOS ANDRÉS LUVIANO CHAROLET, EN LO SUCESIVO “LA PARTE PRESTADORA O EL PRESTADOR”, Y POR LA OTRA PARTE \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA PARTE CONTRATANTE O CONTRATANTE”, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRATO QUE SE REGIRÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## **DECLARACIONES**

### **I.- Declara EL PRESTADOR:**

- a) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, acreditándolo con la identificación para votar que se identifica por el número de folio **LVCHCR90091401H200** expedida por el Instituto Nacional Electoral, y estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **LUCC900914TCA**.
- b) Tener su domicilio en **AV SAN FRANCISCO #78, INTERIOR 3B, BARRIO SAN FRANCISCO, LA MAGDALENA CONTRERAS, C.P. 10500, Ciudad de México**.
- c) Representar los intereses del artista "MAGO LUVIANO", y contar con la experiencia, equipo y capacidad para obligarse en los términos del presente contrato.

### **II.- Declara EL CONTRATANTE por su propio derecho:**

- a) Ser una persona moral inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave \_\_\_\_\_ y en ejercicio de sus derechos.
- b) Tener su domicilio en \_\_\_\_\_
- c) Contar con la capacidad económica y moral para cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato.



Contratación de servicio  
Show de magia  
Mago Luviano  
RFC: LUCC900914TCA  
TEL: +52 5644 105 103  
Correo: ventas@magoluviano.com

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

LA PARTE CONTRATANTE encomienda a LA PARTE PRESTADORA la prestación de servicios de entretenimiento consistentes en una presentación del artista "MAGO LUVIANO" en fecha determinada, a cambio de una contraprestación en dinero.

### SEGUNDA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

AMBAS PARTES convienen en que los datos personales proporcionados en este contrato se someterán a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, para su confidencialidad y resguardo.

### TERCERA.- VIGENCIA Y LUGAR DEL CONTRATO

EL PRESTADOR se compromete a realizar el servicio el día \_\_\_\_\_ en el horario de \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, por un tiempo de \_\_\_\_\_ minutos en el lugar

\_\_\_\_\_. El servicio comienza a la hora pactada, con una tolerancia de 15 minutos en caso de retrasos imputables al CONTRATANTE.

### CUARTA.- OBLIGACIONES DEL PRESTADOR

EL PRESTADOR se obliga, durante la vigencia de este contrato, a lo siguiente:

- a) Contar con el equipo técnico adecuado para la presentación.
- b) El **PRESTADOR** proporcionará el equipo de sonido y el micrófono necesarios para eventos de hasta **80 personas**.
- c) En caso de que el evento cuente con más de **80 asistentes**, el **CONTRATANTE** será responsable de proporcionar el equipo de sonido necesario para garantizar que el espectáculo se escuche adecuadamente así como un escenario adecuado para que los asistentes puedan ver el show.
- d) El **PRESTADOR** utilizará su propio **micrófono de diadema** para todas las presentaciones.
- e) Llegar con antelación suficiente al lugar para hacer pruebas técnicas de sonido.
- f) Prolongar el tiempo de presentación en caso de retrasos no imputables al PRESTADOR.
- g) Cumplir con la duración pactada del show.
- h) Estar en condiciones óptimas para la presentación.

### QUINTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

EL CONTRATANTE se obliga, durante la vigencia de este contrato, a lo siguiente:

- a) **Técnica y equipo:**
  - i) En caso de más de 80 asistentes, el **CONTRATANTE** deberá proporcionar el **equipo de sonido** adecuado al número de invitados y **que cuente con receptor bluetooth**.
  - ii) Además, deberá haber una **pared o muro plegable detrás del artista** durante la presentación para facilitar el desarrollo del show.



Contratación de servicio

Show de magia

Mago Luviano

RFC: LUCC900914TCA

TEL: +52 5644 105 103

Correo: [ventas@magoluviano.com](mailto:ventas@magoluviano.com)

iii) El acceso a un técnico de sonido e iluminación deberá estar disponible durante todo el evento.

**b) Seguridad:**

i) El **CONTRATANTE** deberá garantizar la seguridad en el lugar del evento, así como en áreas privadas que se destinen al **PRESTADOR** y su equipo.

**c) Accesibilidad:**

i) El lugar del evento deberá ser accesible para el equipo y materiales del **PRESTADOR**, permitiendo un fácil acceso para la carga y descarga.

ii) Proporcionar un lugar de estacionamiento al pie de la entrada al evento para facilitar el transporte de los materiales necesarios hasta el área destinada para el show.

iii) Asegurar que el lugar del show tenga visibilidad para todos los espectadores y que esté libre de tránsito y entradas/salidas.

**d) Terminación del show por falta de respeto:**

a) En caso de que algún miembro del público o personal asistente al evento incurra en faltas de respeto, acoso verbal, físico o cualquier conducta inapropiada hacia el **PRESTADOR**, sus asistentes o el equipo involucrado en la producción del espectáculo, el **PRESTADOR** tendrá el derecho de **terminar el show de forma inmediata**.

b) En tal caso, el **CONTRATANTE** acepta que no habrá lugar a reembolso del monto pagado por el espectáculo, y deberá cubrir la totalidad del pago acordado según lo estipulado en el contrato.

c) El **CONTRATANTE** se compromete a exhortar a los asistentes del evento a mantener una actitud respetuosa y evitar cualquier tipo de conductas ofensivas o inapropiadas durante la presentación.

**SEXTA.- GARANTÍA**

El incumplimiento de las obligaciones dará lugar a una penalización del 17% del importe total a favor del **PRESTADOR**.

**SÉPTIMA.- RELACIÓN NO LABORAL**

El **PRESTADOR** realizará la prestación con sus propios recursos y deslinda al **CONTRATANTE** de cualquier responsabilidad laboral.

**OCTAVA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO**

Cualquier extensión del show implicará un aumento del 50% del monto original por cada hora adicional.

**NOVENA.- TITULARIDAD**

Ninguna de las partes podrá ceder los derechos u obligaciones sin el consentimiento de la otra parte.



Contratación de servicio  
Show de magia  
Mago Luviano  
RFC: LUCC900914TCA  
TEL: +52 5644 105 103  
Correo: ventas@magoluviano.com

#### **DÉCIMA.- LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE PAGO**

El **CONTRATANTE** pagará \_\_\_\_\_ + IVA (en caso de requerir factura). Se deberá dar un anticipo del 50%, y el 50% restantes antes del inicio del show.

#### **DÉCIMO PRIMERA.- PENA CONVENCIONAL**

En caso de:

- El **CONTRATANTE** cancele después de su fecha de apartado, no se le regresará el anticipo.
- Si el **CONTRATANTE** cancela el mismo día del apartado, se le regresará el anticipo en su totalidad.

#### **DÉCIMO SEGUNDA.- CAMBIO DE DOMICILIO**

Cualquier cambio en la ubicación del evento deberá notificarse con al menos 72 horas de anticipación.

#### **DÉCIMO TERCERA.- CONTRATO COMPLETO**

Este contrato y sus anexos constituyen el contrato completo entre las partes y cancela cualquier acuerdo previo, verbal o escrito.

#### **DÉCIMO CUARTA.- CONTINGENCIAS**

En caso de que, por motivos de fuerza mayor, enfermedad, accidente o cualquier otra circunstancia extraordinaria, el Mago Luviano no pueda cumplir con la presentación acordada en la fecha y hora establecidas, el contratante acepta que la agencia de talentos hará todo lo posible por proveer un mago de igual o mayor calibre para cubrir el evento, garantizando la calidad del espectáculo. En caso de que no sea posible encontrar un sustituto adecuado, se procederá a la devolución del monto pagado o se reprogramará el evento para una fecha acordada por ambas partes, sin ningún costo adicional para el contratante.

#### **DÉCIMO QUINTA.- CONTROVERSIA Y JURISDICCIÓN**

Las partes intentarán resolver cualquier controversia mediante mediación, y si no es posible, se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México.

Mago Luviano  
Carlos Andrés Luviano Charolet

Contratante  
Nombre completo y firma